Control Interno

Distribuido a:

- Francisco Antonio Uribe Gómez
  Jefe de Planeación.
- Gloria Yamile Parra
  Coordinadora Sistema Integral de Gestión
  (Grupo Técnico de Trámites, SUIT)
  (Grupo de Gestión de Riesgos)

Copias:

- Francisco Antonio Uribe Gómez
  Rector (e).
- Fernando Noreña Jaramillo.
  Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- Sandra Yamile Calvo Cataño.
  Jefe de Control Interno.

Elaborado por:

- Jorge Humberto Tobón Lindo.
  Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

- Plan de Atención al Ciudadano
  y Transparencia Organización - PACTO.
- SUIT
- Riesgos de corrupción.

Áreas Responsables:

- Oficina de Planeación / PACTO.
- Sistema Integral de Gestión / SUIT.
- Sistema Integral de Gestión / Riesgos de corrupción.

INFORME:
Tercer cuatrimestre 2023. Corte
al 31 de diciembre de 2023.

Informe No. AI-1115-1-2024

Fecha del informe:
24-01-2024

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas

PACTO

- Cumplimiento ALTO del PACTO en la fecha de corte.
- Seguimientos de acuerdo a normatividad vigente.

SUIT

- Racionalización del trámite "Renovación de matrícula de estudiantes"

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Se realiza el monitoreo periódico de los riesgos de corrupción dentro de la gestión de riesgos institucionales.

Debilidades

PACTO

- No evidenciada

SUIT

- No evidenciada

RIESGOS CORRUPCIÓN

- No evidenciada

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organización PACTO, teniendo como base sus dos componentes de Acciones Permanentes y Plan de Acción y seguimientos a las obligaciones relacionadas a la plataforma SUIT.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar el grado de avance del plan de acción del PACTO 2023 conforme a la fecha de corte exigida en las normas vigentes y a los cronogramas establecidos por los responsables de las acciones.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del SUIT, así como realizar seguimiento al plan de acción del Grupo Técnico de Trámites.

- Identificar los posibles riesgos de corrupción al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- Emitir concepto y recomendaciones, que permitan realizar ajustes al PACTO.

ALCANCE

- El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS / CONTROLES	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL / EFECTIVIDAD	R1	R2	R3	R4	R5
		BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
		Bajo logro de las acciones establecidas en el plan de acción del PACTO	Incumplimiento de las actividades permanentes del PACTO	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP	Gestión inefectiva de los riesgos de corrupción	Estrategia de racionalización no registrada en el SUIT
Reporte de información en el SIGER	EFECTIVO	X				
Seguimiento PACTO por parte de Planeación	EFECTIVO	X	X	X		
Autoevaluación de los responsables de las acciones	EFECTIVO	X	X			
Seguimiento a los Mapa de Riesgos	EFECTIVO				X	
Seguimiento a la Racionalización de Tramites	EFECTIVO					X

Fuente: Análisis Control Interno

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
2. Decreto reglamentario 2641 de 2012. Artículo 5. "*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos*"
3. Decreto 612 del 04 de abril de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*
4. Ley 962 de 2005 *"Por medio de la cual Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".*
5. Resolución 1099 de 2017 *"Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites SUIT"*
6. Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, donde se encuentra el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento *"Guía para la gestión del riesgo de corrupción"*

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Procedimientos analíticos:

- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación
- Comparativo de avance de cumplimiento de los resultados obtenidos frente al periodo inmediatamente anterior.

2. Procedimientos sustantivos:

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
    - Reporte de avance del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO.
    - Evidencia en el SIGER, que permita validar el avance porcentual y cualitativo de las Acciones Permanentes y Plan de Acción

3. Procedimientos de control:

- Verificar
    - Avance de la institución de acuerdo a los indicadores del Sistema Único de Información de Trámites SUIT.
    - Verificar que, en el mapa de riesgos institucional, se tenga en cuenta la identificación y tratamiento de los riesgos de corrupción.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad		Descripción
Alta		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 ESTADO ACTUAL

El Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO, busca a través de diferentes acciones mejorar el control de riesgos de corrupción, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas, la racionalización de trámites y la atención de peticiones, quejas y/o reclamos en la Universidad. Para la vigencia 2023, el PACTO, fue incorporado al Plan de Desarrollo Institucional como parte del Pilar de Desarrollo Institucional, en el programa 5. Cultura de la legalidad, integridad, transparencia, gobierno corporativo y la participación ciudadana, PROYECTO 10. Transparencia, gobernanza y legalidad, siendo para ello formulado el Plan operativo 1. Plan de atención al ciudadano y transparencia organizacional.

Por lo cual el seguimiento para los cortes de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre se hará a través del SIGER, y el reporte a la Oficina de Control Interno está a cargo de la Oficina de Planeación.

Con el fin de evaluar el PACTO se determinó que su cumplimiento se deriva de la verificación del cumplimiento de las Acciones permanentes a la cual se le da una ponderación del 20% y de la evaluación del avance del plan de acción cuya ponderación es del 80%, definiéndose como base la siguiente escala de cumplimiento del PACTO.

Tabla 3. Escala de cumplimiento de PACTO

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz evaluación PACTO

El PACTO 2023 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, según consta en Acta No.01 del 30 y 31 de enero de 2023 y actualizado según acta No.04 del 24 de abril de 2023; y éste fue publicado en su primera versión el 31/01/2023 y su actualización el 30/04/2023 por la Oficina de Planeación, acorde a las disposiciones legales vigentes. Link :https://planea.utp.edu.co/plan-de-atencion-al-ciudadano-y-transparencia-organizacional/

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los mismos se publican conforme a los 10 días hábiles que establece la normatividad. Link: https://www2.utp.edu.co/controlinterno/informes/203/seguimiento-pacto

5.1.1 Estado acciones permanentes

Es importante indicar que las acciones permanentes del PACTO al 31/12/2023 continúan en ciento seis (106). Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento se obtiene de la sumatoria de las actividades "CUMPLEN" y "PARCIAL" sobre el total de actividades.

Gráfico. 1 Cumplimiento de las Acciones Permanentes

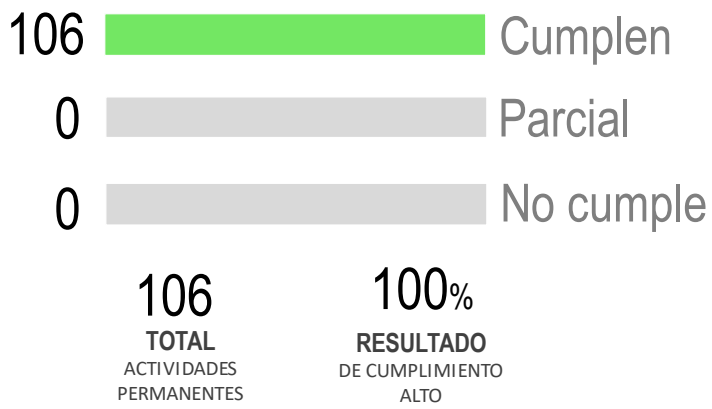

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Se observa que el grado de cumplimiento de las Acciones Permanentes con corte al 31/12/2023, es del 100%, de acuerdo con los criterios señalados el cumplimento es ALTO. Lo que demuestra que la Universidad ha diseñado acciones en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria.

Tabla 5. Cumplimiento de las Acciones Permanentes al 31/12/2023

	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
DICIEMBRE	**100%**	**ALTO**

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

5.1.2 Estado acciones del plan de acción

Para la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre, el Plan de Acción reporta 36 Acciones; de las cuales el 100% de las mismas de encuentra en estado FINALIZADAS; acciones en proceso 0, Acciones no iniciadas 0, Acciones vencidas 0 y acciones vencidas con avance 0.

Es importante indicar que mediante comité de control interno No. 11 de 2023 se aprobó adicionar la acción: 1.1.5 Estrategia de comunicación y difusión de los resultados del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2028 “Aquí construimos futuro” de la universidad UTP, focalizada en facultades y programas académicos; en el componente 1.1. Rendición de cuentas.

Gráfico. 2 Seguimiento al estado de las Acciones del Plan

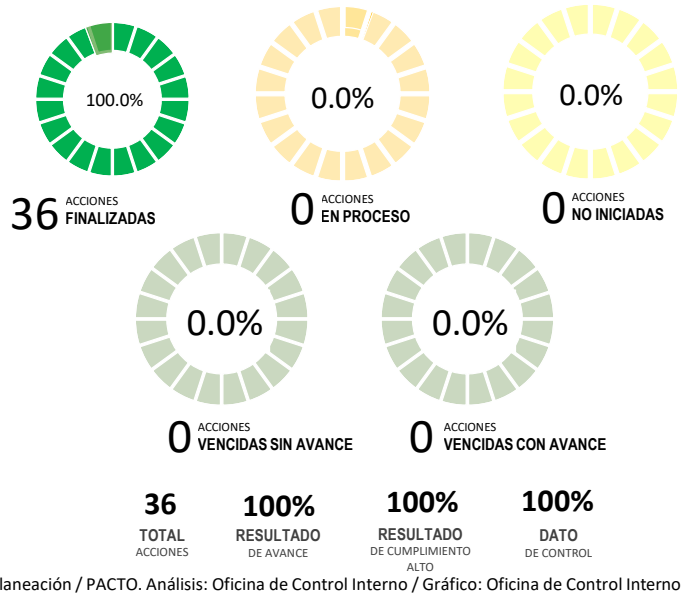

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Es por lo anterior, el reporte final al corte 31/12/2023 es del 100% de avance, alcanzando un cumplimiento ALTO.

Tabla 4. Parámetros para evaluación de cumplimiento Plan de Acción

	AVANCE	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
DICIEMBRE	100.00%	100%	ALTO

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

5.1.3 Concepto general del PACTO

De acuerdo a los resultados del Plan de Acción y las Acciones permanentes se emiten los siguientes conceptos:

- Se observa que el grado de cumplimiento del PACTO 2023, con corte al 31/12/2023, es del 100% el cual de acuerdo a los criterios señalados es de Cumplimento ALTO.
- Se evidencia un cumplimiento del 100% sobre las Acciones Permanentes que la Universidad ha diseñado en pro de la transparencia y el servicio a la comunidad universitaria.
- El Plan de Acción tiene un cumplimiento de 100% con un avance del 100% del 100% posible, al corte 31/12/2023.
- En concepto de Control Interno informa que el PACTO 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023, tiene un cumplimiento ADECUADO y CONFORME a lo esperado.

Tabla 5. Resultados del Tercer cuatrimestre del PACTO 2023.

	Ponderador	Resultado Diciembre
Plan de Acción	80%	100%
Acciones Permanentes	20%	100%
CUMPLIMIENTO DE PACTO	100%	100%

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Elaboración propia.

Control Interno conceptúa que el PACTO 2023 con fecha de corte al 31 de diciembre, tiene un cumplimiento ADECUADO y CONFORME a lo esperado, ubicando los resultados en un 100%, el cual, de acuerdo a los criterios señalados, es de Cumplimento ALTO.

Es importante señalar que para la vigencia 2024 la Universidad debe implementar el programa de transparencia y ética pública, conforme a lo dispuesto al Art. 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifico el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011, este programa deberá contener:

a. Medidas de debida diligencia
b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención actos de corrupción, actos de transparencia y de legalidad.
d. Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
e. Y demás iniciativas para prevenir la corrupción.

5.2 SISTEMA UNICO DE INFORMACIÒN DE TRÁMITES SUIT

5.2.1 Seguimiento general al SUIT

El porcentaje de avance reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT al 31 de diciembre de 2023 es:

- Gestión de Usuarios – Porcentaje de avance del 100%
- Gestión de Formularios – Porcentaje de avance del 100%
- Gestión de Inventarios – Porcentaje de avance del 100%
- Gestión de Racionalización de Trámites
    - Reingreso a un programa académico
    - Renovación de matrícula de estudiantes

Gráfico. 3. Seguimiento general al SUIT

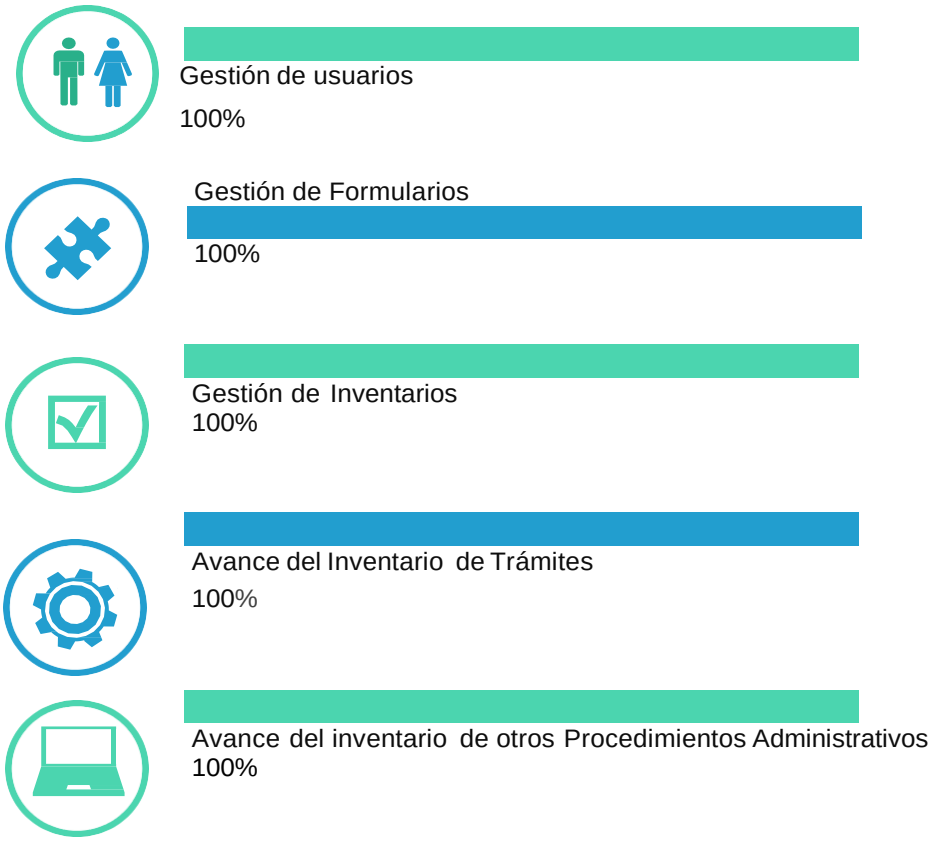

Fuente: Plataforma SUIT Función Pública. Fecha de consulta 15-01-2024. Gráfico: Elaboración propia.
Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=1dm7u7x69i_3

Imagen 1. Plataforma SUIT Avance institución

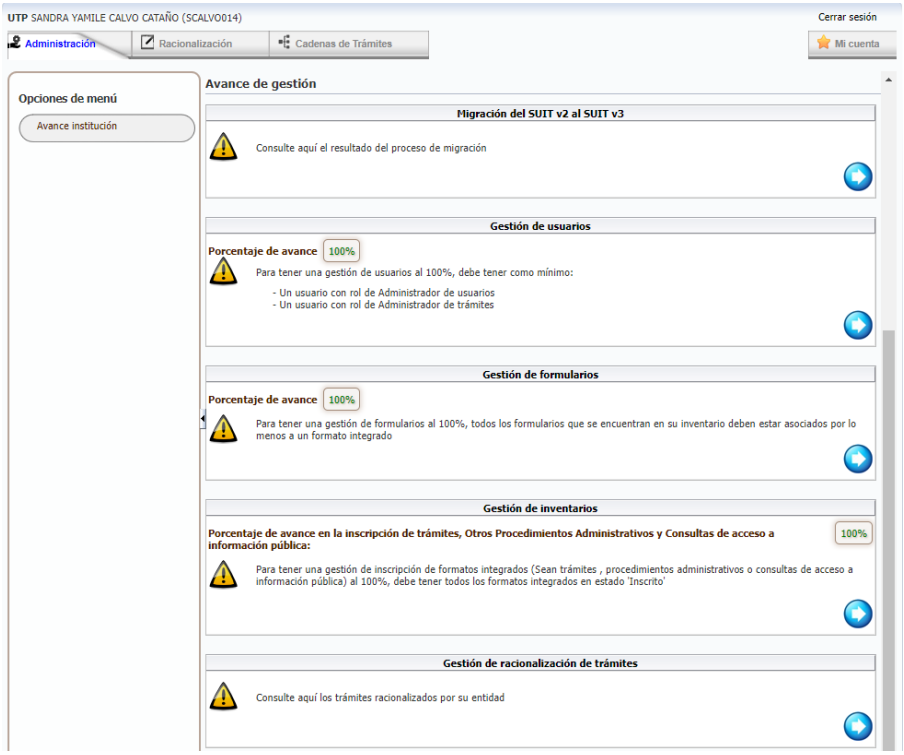

Fuente: Plataforma SUIT Función Pública. Fecha de consulta 15-01-2024.
Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=1dm7u7x69i_3

Imagen 2. Trámites inscritos en el SUIT

Propuesto por	Tipo	Número	Nombre	Fecha de Registro	Usuario	Estado
DAFP	HT	34218	Aplazamiento del semestre	21/04/2016	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32510	Cancelación de la matrícula académica	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32506	Carnetización	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32512	Certificado de notas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	61312	Certificados y constancias de estudios	15/06/2022	LSALAZAR003	Inscrito
DAFP	HT	32518	Contenido del programa académico	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32508	Cursos intersemestrales	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32525	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	29/09/2020	Lsalazar003	Inscrito
DAFP	HT	32519	Duplicados de diplomas y actas en instituciones de educación superior	14/04/2021	LSALAZAR003	Inscrito
DAFP	HT		Fraccionamiento de matrícula		ycadavid	Eliminado
DAFP	HT	14332	Grado de pregrado y posgrado	6/10/2021	LSALAZAR003	Inscrito
DAFP	HT	32507	Inscripción aspirantes a programas de posgrados	13/04/2020	Lsalazar003	Inscrito
DAFP	HT	14335	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	22/09/2020	Lsalazar003	Inscrito
DAFP	HT	55275	Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	25/11/2020	LSALAZAR003	Inscrito
DAFP	HT	32522	Matrícula a cursos de idiomas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32516	Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	14336	Matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado	11/02/2014	Mutpereira690	Inscrito
DAFP	HT	76805	Movilidad académica	23/09/2020	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	32515	Registro de asignaturas	18/12/2015	ycadavid	Inscrito
DAFP	HT	27893	Reingreso a un programa académico	10/03/2023	LSALAZAR003	Inscrito
DAFP	HT	32511	Renovación de matrícula de estudiantes	28/11/2023	LSALAZAR003	Inscrito
DAFP	HT	32505	Transferencia de estudiantes de pregrado	22/09/2020	Lsalazar003	Inscrito
DAFP	HO	68102	Préstamo bibliotecario	1/02/2022	LSALAZAR003	Inscrito

Fuente: Plataforma SUIT Función Pública. Fecha de consulta 15-01-2024.
Sitio Web: https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=1dm7u7x69i_3

De acuerdo a consulta realizada al 15-01-2024 en el módulo de la plataforma SUIT denominado: "gestión de formatos integrados" se reportan 23 trámites en estado INSCRITO y 1 trámite en estado ELIMINADO.

Gráfico. 4 Gestión de formatos integrados

Fuente: correo electrónico afraga@utp.edu.co del 18 de enero de 2024

Por lo tanto, se puede concluir que la Universidad a 31/12/2023, tiene registrado en el SUIT, 22 trámites relacionados con temas académicos.

5.2.2 Seguimiento estrategia de racionalización

Se observa que en el documento Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organización - PACTO presenta dos estrategias de racionalización, Grado de pregrado y posgrado y Inscripción aspirantes a programas de pregrados.

Tabla 6. Plataforma SUIT Módulo de Racionalización de trámites – Trámites priorizados

Tipo	Número	Nombre	Estado
Plantilla Único - Hijo	27893	Reingreso a un programa académico	Inscrito
Plantilla Único - Hijo	32511	Renovación de matrícula de estudiantes	Inscrito

Fuente: Plataforma SUIT. Fecha de consulta 18/01/2023.

Se evidenció que la Coordinación del Sistema Integral de Gestión, realizó el proceso de monitoreo, a través del usuario respectivo, así mismo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la estrategia de racionalización sobre los trámites el día 18/01/2024.

Tabla 7. Monitoreo al avance de las estrategias de racionalización.

Nombre	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones
Reingreso a un programa académico	Sí	100	Se puede realizar consulta a los reingresos por periodo académico a través del aplicativo "DECANOS" reporte Reingresos por periodo académico.
Renovación de matrícula de estudiantes	Sí	100	Por medio del aplicativo https://dashboard.tawk.to/login, se atienden los chats de la dependencia y se puede hacer control a los chats atendidos en linea o por mensaje sin conexión

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, Fecha de consulta 18/01/2024

Sin embargo, el Sistema Integral de Calidad, mediante memorando 02-1313-1 del 16 de enero de 2024, informa el estado de avance de los siguientes trámites:

- **Tramite "Reingreso a un programa académico:"** La racionalización de este trámite no fue aprobada por la función pública para el año 2023, se acordó dejarlo para racionalizar para el año 2024 con todas las sugerencias hechas por la asesora Leslie Giselle Rivera López de esa entidad; además, mediante correo electrónico afraga@utp.edu.co se informa éste no fue aprobado debido a *(…) "cuando fue planteado se seleccionó como tipo de racionalización "Administrativa" y como acción de racionalización "Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano", cuando este fue verificado por la profesional Leslie Giselle Rivera López de la función pública, ella determinó que el tipo de racionalización estaba correcto pero que la acción debía ser "Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos", razón por la cual no fue aprobada la racionalización del trámite y adicionalmente nos fue sugerido que este fuera incluido en la estrategia 2024 pero con los ajustes indicados" (…)*
- **Trámite "Renovación de matrícula de estudiantes":** El trámite fue racionalizado y aprobado por la función pública el 28 de noviembre de 2023.

Tabla 8. Seguimiento y evaluación al avance de las estrategias de racionalización.

Pregunta	Observación
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se tiene plan de acción fecha de finalización es en el mes de diciembre de 2023 y cuyo responsable es Admisiones, Registro y Control Académico
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Mediante Resolución No. 73 de 2023 expedido por Vicerrector Académico, se indicaron dos actividades en el calendario de inscripciones incluyen la actividad "reingresos extemporáneos" (Fecha especifica para Medicina y fecha para resto de programas)
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidencia la actualización del trámite el 10/03/2023
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se envió copia de publicación en página web de la Universidad del calendario de inscripciones: https://www2.utp.edu.co/registro/calendario-academico/355/calendario-inscripciones-segundo-semestre-de-2023
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	De acuerdo a la información reportada por el Equipo Técnico de trámites, desde el 26 de enero de 2023 (inicio de la estrategia de racionalización), se han recibido 66 solicitudes de reingreso de forma extemporánea para el primer semestre de 2023
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	**De acuerdo a memorando 02-1313-1 se informó que: "... La racionalización de este trámite no fue aprobada por la función pública para el año 2023 ..."**
Pregunta	**Observación**
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se tiene Plan de Acción referente a la estrategia de racionalización, la misma finaliza en el mes de diciembre de 2023 y cuyo responsable es Admisiones Registro y Control Académico.
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se puede ingresar al chat institucional a través de la página web www.utp.edu.co/registro (Anexo 05)
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se incluyo en otros canales de atención la URL del chat Virtual para que se visualice en el formato integrado (Anexo 04)
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Los usuarios pueden ingresar por la página web https://www2.utp.edu.co/registro/ y en la parte inferior link azul "EN LINEA" ingresar al chat institucional de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Anexo 05)
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Se han atendido 502 chats en línea y 1055 chats como mensajes sin conexión. (Anexo 06 Mayo-Agosto)
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Por medio del aplicativo https://dashboard.tawk.to/login, se atienden los chats de la dependencia y se puede hacer control a los chats atendidos en línea o por mensaje sin conexión (Anexo 7)

Fuente: Plataforma SUIT. Fecha de seguimiento 18/01/2023.

5.2.3 Seguimiento acciones de mejoramiento que se implementaron respecto al informe anterior emitido por Control Interno con corte al 31 de agosto de 2023 y cuál es su estado de avance.

Sistema Integral de Calidad mediante memorando 02-1313-1; indica frente a este ítem: *"no se implementaron acciones de mejoramiento, se continúa trabajando de acuerdo al plan definido".*

5.3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Sistema Integral de Calidad realiza anualmente la actualización del mapa de riesgos institucional, el cual incluye los posibles riesgos de corrupción que pueden presentarse en las distintas dependencias de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El actual mapa de riesgos incluye 4 riesgos de corrupción asociados a cuatro (4) procesos así:

- Proceso: Direccionamiento institucional
- Proceso: Aseguramiento de la calidad institucional
- Proceso: Control y seguimiento
- Proceso: Docencia

Dichos riesgos se relacionan con los siguientes temas:

- Ejecución de proyectos
- Manejo de la información reservada y clasificada
- Informes de auditoria
- Certificados expedidos por la Universidad

Mediante memorando 02-1313-1 el Sistema Integral de Gestión, da respuesta a los siguientes ítems:

1. **¿Se han identificado nuevos riesgos de corrupción al interior de la UTP?**
   R// Los riesgos de corrupción identificados están en el Mapa de riesgos institucional, enlace: https://www2.utp.edu.co/meci/
2. **Remitir copia de los riesgos de corrupción al interior de la UTP identificados hasta la fecha.**
   R// documento Mapa de Riesgos Institucional, enlace. https://www2.utp.edu.co/meci/
3. **Remitir copia del segundo seguimiento a los riesgos de corrupción**
   R// Mapa de Riesgos Institucional, enlace https://www2.utp.edu.co/meci/
4. **Indicar si se ha materializado algún riesgo de corrupción**
   R// No

Los riesgos descritos a continuación y que se ubican en una escala de nivel alto, son los que pueden afectar el cumplimiento de la misión y la visión institucional. Desde el Sistema Integral de Gestión se llevan a cabo los correspondientes seguimientos y plan de mitigación a cada uno de los posibles riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional.

Tabla 7. Riesgos al Interior de la UTP

UNIDAD ORGANIZACIONAL/ ÁREA	NOMBRE DEL PROCESO O PILAR DEL PDI	OBJETIVO	FACTOR	CAUSA	CLASE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
PLANEACIÓN	DIRECCIONAMIENTO_INSTITUCIONAL	Orientar el desarrollo de la Universidad mediante el direccionamiento estratégico y visión compartida de la comunidad universitaria, a fin de lograr los objetivos misionales.	Procedimientos y reglamentación	Desconocimiento de los procedimientos contractuales y proyectos especiales	Corrupción	Probabilidad de Afectación administrativa, disciplinaria o fiscal por sanción o iniciación de una proceso del ente de control por la ejecución inadecuada de proyectos de la Oficina de Planeación (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial).	Incumplimiento en la ejecución de proyectos (contratos, Ordenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial) en el desarrollo y ejecución en cada una de sus etapas	Hallazgos por parte de entes de control Detrimento patrimonial Incumplimiento de resultados Afectación de la imagen institucional
			Procedimientos y reglamentación	Bajo nivel de seguimiento periódico en la ejecución de proyectos (contratos, Ordenes de servicios, proyectos de operación comercial)				
			Procedimientos y reglamentación	Desarticulación de los procedimientos institucionales para el desarrollo y ejecución en cada una de sus etapas				
VICERRECTORIA_ADMINISTRATIVA_FINANCIERA	ASEGURAMIENTO_DE_LA_CALIDAD_INSTITUCIONAL	Garantizar el aseguramiento de la calidad institucional, mediante acciones permanentes de autoevaluación y autorregulación, la implementación de diferentes sistemas de gestión y el mejoramiento de procesos, que promuevan la mejora continua, la satisfacción de los usuarios internos y externos y la consolidación de una cultura de calidad institucional.	Talento Humano	Falta de ética profesional.	Corrupción	Pérdida de la confidencialidad de la información del sistema integral de gestión por falta de ética profesional al entregar datos institucionales a personas no autorizadas al no realizar socialización de los protocolos (contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos) del manejo de información existente.	Permitir el uso de información sensible para la institución como contraseñas, instructivos, procedimientos o bases de datos a personas no autorizadas	Pérdida de la confidencialidad de la información. Pérdida de la vinculación laboral por incumplimiento de la cláusula de confidencialidad del contrato. Afectación a la imagen de la Universidad

UNIDAD ORGANIZACIONAL/ ÁREA	NOMBRE DEL PROCESO O PILAR DEL PDI	OBJETIVO	FACTOR	CAUSA	CLASE	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
CONTROL_INTERNO	CONTROL_SEGUIMIENTO	Ejercer la evaluación y control sobre el desarrollo del quehacer institucional, de forma preventiva y correctiva, vigilando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley y la Universidad.	Talento Humano	Personal no idóneo que no atiende los valores de la institución o del servicio público	Corrupción	Favorecimiento en informes de auditoría o evaluación por intereses personales	Manipulación de informes de control interno, a través de la omisión de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas	Información deficiente para la alta dirección que permita tomar decisiones para la mejora Investigaciones disciplinarias Afectación del buen nombre y reconocimiento de la Universidad
			Socioculturales	Presión externa al personal de control interno para favorecer a terceros				
ADMISIONES_REGISTRO_Y_CONTROL_ACADÉMICO	DOCENCIA	Promover la calidad educativa de la Institución, mediante la administración de los programas de formación que ofrece la universidad en sus diferentes niveles, con el fin de permitir al egresado desempeñarse con idoneidad, ética y compromiso social.	Sistemas de Información	1. Fallas en el sistema de información	Corrupción	Error en la expedición de certificados de estudios que solicitan los estudiantes con información especial	Omisión, inexactitud o adulteración de información en los certificados de estudios con información especial expedidos por la Universidad	1. Expedición de certificados de estudios fuera de los lineamientos establecidos en normas internas vigente 2. . Estudiante certificado con información que no corresponde a su historial académico 3. Expedición de certificados que no son competencia de Admisiones, Registro y Control Académico 4. Afectación del buen nombre de la Universidad y la credibilidad de la Dependencia
			Procedimientos y reglamentación	2. Generación de certificados manuales				

Fuente: Mapa de riesgos institucional 2023. Fecha de consulta 18-01-2024
Sitio web: https://www2.utp.edu.co/meci/

6. Recomendaciones

1. PACTO (Acciones Permanentes y Plan de Acción)

- Implementar el programa de transparencia y ética pública, conforme a lo dispuesto al Art. 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifico el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011.

2. SUIT

- Incluir en la estrategia de racionalización para la vigencia 2024 el trámite denominado "Reingreso a un programa académico" teniendo en cuenta los ajustes sugeridos por la Función Pública.
- Realizar análisis del trámite(s) a intervenir con los responsables del mismo, con el fin de validar los alcances, la conveniencia, las limitaciones y dificultades que pueda tener al momento de la implementación de la racionalización, lo anterior para prevenir los posibles incumplimientos o efectos que tiene el cambio del trámite en la plataforma SUIT

3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Sensibilizar sobre la temática de riesgos de corrupción en las diferentes áreas de la Universidad.
- Continuar con el proceso de identificación de los posibles riesgos, sus dependencias y responsables que pudieran consolidarse como acciones de corrupción, su respectivo nivel, y cómo actuar en caso de que alguno llegase a consolidarse.
- Incluir la temática Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas, lo anterior en atención a la Ley 2195 del 2022, programa de transparencia y ética pública.

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.
Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

_____ _____ _____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:
Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por Sandra Yamile Calvo Cataño
Fecha: 2024.01.23 10:34:55 -05'00'

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Jefe Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Jorge Humberto Tobón Lindo

Firmado digitalmente por Jorge Humberto Tobón Lindo
Fecha: 2024.01.22 17:05:36 -05'00'

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno

Anexo 1. Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites por la Oficina de Control Interno.

FUNCIÓN PÚBLICA

suit

Fecha generación : 2024-01-18

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
Sector administrativo:	EDUCACIÓN
Departamento:	RISARALDA
Municipio:	PEREIRA

Orden:	NACIONAL
Año vigencia:	2023

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
																			Responsable	Pregunta	Observación
Plantilla Único - Hijo	27861	Reingreso a un programa académico	Inscrito	Recepción de solicitudes extemporáneas para realizar solicitud de reingreso fuera del calendario de reingresos. Tener las entonces fechas del calendario de inscripciones.	Definir una actividad en el calendario para realizar reingresos o extemporáneos, diferentes a las fechas de inscripciones, que les permita a los interesados en reincorporarse tener un tiempo adicional para realizar esta solicitud.	Mi interesado, no realizar el trámite de reingreso tendrá un tiempo adicional para realizar su solicitud. Beneficio del social: actualmente, el trámite a la Universidad para realizar el reingreso lo por medio de la plataforma de admisiones para hacer la solicitud de reingreso.	Administrativa	Reducción de pasos (no menos) para el ciudadano	29/03/2023	08/12/2023	30/12/2023	Admisiones Registro y Control Académico.		70	100	Se puede realizar consulta a los reingresos por periodo académico a través de aplicativo "DISCAINDE" reporte Reingresos por periodo académico.	Se puede realizar consulta a los reingresos por periodo académico a través de aplicativo "DISCAINDE" reporte Reingresos por periodo académico.	Si	Si	¿Cuentas con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se tiene plan de acuerdo a la fecha de finalización es en el mes de diciembre de 2023 y cuya responsable es Admisiones, Registro y Control Académico
																			Si	¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Mediante Resolución No. 73 de 2023 expedido por Vicerrector Académico, se tabularon las actividades en el calendario de inscripciones incluyen la actividad "reingresos extemporáneos" (Fecha específica para fechas y fecha para reinicio de programas)
																			Si	¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidencia la actualización del trámite el 30/03/2023
																			Si	¿Se ha realizado la socialización de la mejora en caso de no la entidad cuenta con los usuarios?	Se invita a ingresar publicación en página web de la Universidad del calendario de inscripciones. https://www.utp.edu.co/registro/Calendario-academico/2023calendario-inscripciones-segundo-semestre-de-2023
																			Si	¿Evaluaste está rediseñando los beneficios de la mejora del trámite?	Se evidencia en la información reportada por el Equipo Técnico de Trámites, desde el 29 de enero de 2023 (inicio de la estrategia de racionalización), se han recibido 89 solicitudes de reingreso de forma extemporánea para el primer semestre de 2023
																			Si	¿Las entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibió el usuario por la mejora del trámite?	Se evidencia lo mencionado: ID 1010 "Lo enfocaría que "... La racionalización de este trámite no fue aprobada por la función pública para el año 2023 ..."
																			Responsable	Pregunta	Observación
Plantilla Único - Hijo	32024	Renovación de matrícula de estudiantes	Inscrito	Se atienden dudas, solicitudes o requisitos relacionados con matrícula, horarios de los cursos, habilitaciones, presencial (ventanilla), teléfono y/o correo electrónico.	Se habilitará un Chat a través del cual se atienden dudas, solicitudes o requisitos relacionados a matrícula, se podrá acceder a este nuevo canal de comunicación a través de la página web de Admisiones Registro y Control Académico.	Mi estudiante, tendrá un tiempo adicional de su matrícula adicional por el cual dudas de los cursos, dudas, solicitudes o requisitos, se atiende a través de la página web de la universidad.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	29/03/2023	08/12/2023	30/12/2023	Admisiones Registro y Control Académico.		70	100	Por medio del aplicativo https://chatbot.uatl.tech/login, se atienden los chats de la dependencia y se puede hacer control a los chats atendidos en línea o por mensajes sin contestar.	Por medio del aplicativo https://chatbot.uatl.tech/login, se atienden los chats de la dependencia y se puede hacer control a los chats atendidos en línea o por mensajes sin contestar.	Si	Si	¿Cuentas con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se tiene Plan de Acción referente a la estrategia de racionalización, la misma finaliza en el mes de diciembre de 2023 y cuyo responsable es Admisiones Registro y Control Académico.
																			Si	¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se puede ingresar al chat institucional a través de la página web www.utp.edu.co/registro
																			Si	¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se evidencia como fecha de última actualización en el SUIT 09/06/2023
																			Si	¿Se ha realizado la socialización de la mejora en caso de no la entidad cuenta con los usuarios?	Se evidencia en el chat disponible en la página https://www.utp.edu.co/registro/. Se verifica la disponibilidad del mismo y la atención.
																			Si	¿Evaluaste está rediseñando los beneficios de la mejora del trámite?	Se evidencia en la información reportada por el Equipo Técnico de Trámites, se han atendido 38 chats en línea y 90 chats sin sus mensajes sin contestar.
																			Si	¿Las entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibió el usuario por la mejora del trámite?	Por medio del aplicativo https://chatbot.uatl.tech/login, se atienden los chats de la dependencia y se puede hacer control a los chats atendidos en línea o por mensajes sin contestar (Líneas 7)

Fuente: Plataforma SUIT, usuario Control Interno, 18/01/2024